

BUIN, 25 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 251 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 176**, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 79** de fecha 18 de Febrero de 2013, se instruye investigación sumaria, para determinar eventuales responsabilidades administrativas, respecto de la contratación a honorarios, desde el 01 al 31 de Diciembre de 2012, de don Sergio Antonio Plaza Galindo, por las labores de aseo y regador de plazas vecinales de la Comuna. Fiscal María Elisa Baschmann Henríquez.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3062**, de fecha 23 de Noviembre de 2018, se designa a don Pablo Gutiérrez Muñoz, como nuevo Fiscal de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio AR N° 79/2013.

4.- El **Memorandum Reservado N° 6**, de fecha 17 de Enero de 2019, a través del cual el Investigador remite al Sr. Alcalde, el Informe Final de Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio AR N° 79/2013, con el objeto de ponderar la propuesta de sobreseimiento de la indagatoria.

5.- La **Resolución** del Sr. Alcalde para decretar el sobreseimiento de la Investigación.

DECRETO.

1.- Declárese el **Sobreseimiento** de la Investigación Sumaria instruida para determinar eventuales responsabilidades administrativas, respecto de la contratación a honorarios, desde el 01 al 31 de Diciembre de 2012, de don Sergio Antonio Plaza Galindo, por las labores de aseo y regador de plazas vecinales de la Comuna; ello atendiendo a la prescripción de la acción disciplinaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MICHAEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL: IVR V.S. mss.
DISTRIBUCION:

- Cópia Fiscal
- Asesoría Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Sobreseimiento\Contrato a Honorarios Sergio Plaza Galindo.doc